



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS VALOR DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

que dentro a terriero dia mefior la fiana
quile esta mandado dar, y enu defecto el
procurador General pida en justicia
el apremio correspondiente para su execucion

En este estado sale veynte Ayuntamiento el d.º 1.º
Andrés Chico Rexidor

Para la Atona En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Fran.º Bergara Maestro de Pandero
a Atona manifestando haverle mandado
vase un quarto en cada libra a tan lo que
ha overbado por termino de ocho dias lo que
no puede continuar por las razones contenidas
en dho Memorial, y entendiendo por la Cuda
Acordo continue vendiendo la libra de Pan
a unco guarder segun le esta mandado, y
executandolo sedaria la Providencia conve
niente

Calatayud En este Ayuntamiento se trata sobre el ve
nificio que devia seguirse al comien haver
do nueva Calatay Catta al respecto al breu
aque se vende el trigo actualmente en los
pueros publicos sobre lo qual Acordo esta

